

Proceso: Declaración Unión Marital de Hecho
Radicado: 810013110001- 2018 – 00144 - 00
Demandante: Lady Karina Becerra Albarracín
Demandado: Gissel Verónica Valcárcel Melo y Otros



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, enero veintiséis de dos mil uno

Como quiera que no se dio cumplimiento por parte de la demandante señora **LADY KARINA BECERRA ALBARRACIN**, conforme lo ordenado en diligencia anterior, el despacho procede a fijar la hora de las **9:00 de la mañana del 22 de febrero de 2021**, con el fin de continuar con la diligencia de audiencia inicial dentro del presente, se advierte a las partes que deberán presentarse a la audiencia con su apoderado de confianza.

Indicar a las partes que si no comparecen a la audiencia se le impondrá una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ